LA SUSCRITA TESORERA GENERAL CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES,

CERTIFICA:

Que, una vez verificada la Planta de Personal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA**, se establece que no existe personal suficiente ni disponible que pueda ser asignado para el desarrollo de las actividades de:

prestación de servicios para la divulgación de información de interés para la comunidad a través de cuñas y programas radiales con la información suministrada por el ese centro de salud de combita, para dar cumplimiento al cronograma del plan de intervenciones colectivas pic municipal. En razón a lo anterior, se hace necesaria la contratación de:

- Número de personas solicitadas: Una (1).
- Perfil requerido: locutor o áreas afines.
- Experiencia: Mínimo un (01) año de experiencia relacionada.
- Vigencia de la certificación: un (01) año.

Es importante precisar que la persona que se contrate con fundamento en la presente certificación deberá ejecutar estrictamente el objeto y las actividades señaladas en el respectivo contrato.

La presente certificación se expide teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal y no corresponden a funciones permanentes de la Planta de Personal.

Se expide en Cómbita, a los veintinueve (29) días del mes de Enero de dos mil veintiséis (2026).

YOLANDA RODRÍGUEZ IBÁÑEZ
Tesorera General con Funciones de Talento Humano
ESE Centro de Salud de Cómbita